AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1446 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2240021).-

PARANÁ, 11 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades de la Escuela Secundaria Nº 14 "Alejandro Carbó" de la localidad de Concordia, Departamento homónimo, solicita la reconversión de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en un cargo de Auxiliar Docente de Laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Celia Etelvina TOLLER fue transferida de Nación a Provincia con un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Plaza 96898);

Que mediante la Resolución Nº 4037/17 CJPER, la mencionada docente se jubila en fecha 30 de noviembre de 2017;

Que no siendo viable presupuestariamente la reconversión del citado cargo en un cargo de Auxiliar Docente de Laboratorio, la Dirección de Educación Secundaria interesa el destino de catorce (14) horas cátedra –Planta Temporaria- para el desarrollo de Proyectos Educativos en la Escuela Secundaria 14 "Alejandro Carbó" de la localidad de Concordia, Departamento homónimo;

Que se gestionará la reconversión del cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Plaza 96898) en un cargo de Preceptor, el cual quedará a disposición de la Dirección de Educación Secundaria;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar, administrar y supervisar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso c) de la Ley Nº 9.890;

Que en virtud de lo expuesto, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1446 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2240021).-

////

ARTÍCULO 1º.- Destinar CATORCE (14) horas cátedra -Planta Temporaria- de la Dirección de Educación Secundaria para el desarrollo de Proyectos Educativos en la Escuela Secundaria 14 "Alejandro Carbó" CUE 3001597 de la localidad de Concordia, Departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5- SPA.1004/1020 - PTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

DN

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inozidel de Lourdes
Presidente
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos